



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Politizar lo politizable

Falleció Diego, el adolescente baleado en la cabeza por no hacer alto en un retén, MONSE una de sus compañeras, recibió un balazo en el tórax, y aunque los policías están bajo investigación, el asunto seguramente dará para ser politizado

Para entrar en contexto y se pueda entender más fácilmente este comentario quiero decirles que el pasado sábado 3 del presente mes de octubre sobre la calle Ixtlán, en Infonavit Los Fresnos, cuatro jóvenes viajaban en un sedán por la calle en mención, aparentemente con rumbo a la avenida Insurgentes, cuando comenzaron a escucharse disparos provenientes de una patrulla de la Policía Estatal.

De acuerdo con los primeros testimonios recabados en el lugar, el conductor habría intentado escapar al acelerar el vehículo, mientras las detonaciones continuaban. La situación terminó con dos de los adolescentes alcanzados por las balas, los proyectiles atravesaron la carrocería del vehículo, y provocaron lesiones a los jóvenes, quienes posteriormente fueron trasladados de emergencia a un centro médico. El sedán terminó detenido en la calle Gómez Mendiola, donde los ocupantes fueron alcanzados y sometidos por elementos de la Policía Estatal.

Tras cinco días de agonía, ayer jueves se confirmó el fallecimiento de Diego Armando Salas Covarrubias de 16 años de edad, y a decir de las versiones que llaman la atención, se indica que los jóvenes no portaban armas de fuego, pese a que los uniformados habrían señalado que fueron atacados y que solo respondieron a la agresión, aquí desde luego hay una contradicción, porque si los uniformados seguían persiguiendo a los muchachos, sólo en las películas de acción de esas de grandes héroes, he visto que desde un carro al que van persiguiendo, se repela el ataque disparando contra el perseguidor, que es la versión que dan los policías.

Desde luego que ni la ciudadanía, ni el propio gobernador del estado, ha apoyado acciones de este tipo, es decir con la violencia de las balas, cuando son innecesarias, y es claro que el jefe del poder ejecutivo, es el primero en exigir claridad sobre este lamentable y triste asunto que ya cobró una víctima, al adolescente DIEGO ARMANDO SALAS COVARRUBIAS, mantiene otra más herida.

Pero el problema no concluyó ahí, los otros tres muchachos, luego de ser detenidos y con el alma en la mano seguramente, al ver que les hicieron varios disparos, fueron llevados a la cárcel, y aquí es donde seguramente hay motivo de esclarecimiento, los chicos desobedecieron una orden de alto, probablemente porque alguno de ellos pudo haber bebido una copa o una caribe, esas bebidas muy apetecidas por menores de edad, y que

tienen cierto grado de alcohol, pero ojo, aunque estos muchachos hubiesen traído barriles y toneles de cerveza o tequila en su sangre, cosa que no ocurrió, aun así, no había ninguna razón para hacerles disparos dirigidos a darles en su humanidad.

Si acaso disparos disuasivos, es decir para amedrentarlos, y al asustarlos detenerlos, pero fueron disparos al vehículo, traspasaron el carro y las balas se introdujeron en Diego, el hoy fallecido, y en otra muchachita de nombre MONSE, que era compañera del vehículo.

El asunto da para ser politizado, así que ayer mismo, al momento de conocer el lamentable suceso mortal, la senadora IVIDELIZA REYES, publicó en sus redes sociales lo siguiente:

“Recibo con enorme tristeza la noticia del fallecimiento de Diego Armando, de apenas 16 años, víctima de disparos policiales injustificados tras evadir un retén por miedo. Toda mi solidaridad con su familia.

Son inaceptables las contradicciones entre la versión oficial y los testimonios. Los jóvenes venían de una fiesta, no estaban armados y no estaban drogados; aun así, la policía rompió los protocolos y abrió fuego. Hoy, Monse, quien también resultó herida de bala, y otros tres jóvenes están encarcelados injustamente. Como expresó la madre de Monse: “Mami, nos querían matar... tenía mucho miedo”.

Exijo a la fiscalía general del Estado una investigación exhaustiva e imparcial, y al gobernador una explicación pública sobre la actuación de sus elementos. Es urgente aclarar la situación jurídica de los adolescentes detenidos; el silencio institucional no puede sustituir a la justicia.No pedimos privilegios, exigimos la verdad. Acompañaré a las familias en su exigencia hasta que se esclarezcan los hechos. ¡Justicia para Diego Armando! ¡Justicia y libertad para Monse y los otros tres jóvenes detenidos!”, hasta aquí el comunicado de la senadora panista.

Sólo debo agregar que la fiscalía general del estado, ya tomó nota, y ciertamente separó a los elementos policiales involucrados en este mortal suceso, y se avocó a la correspondiente investigación, y por supuesto que conozco la manera de pensar del gobernador del estado, y sin estar cerca, con toda seguridad, instruyó a que se esclarezca la verdad, caiga quien caiga y se condene a quien se condene, de esta forma se evita politizar un suceso no político...hasta mañana

Otras voces

Quien nunca se fue

Reflexión a partir de la columna “López Obrador, puro”, de Salvador Camarena, publicada el 7 de octubre de 2026 en *El País*

REDACCIÓN MERIDIANO

La víspera de que Claudia Sheinbaum cumpliera dos años en la presidencia, Andrés Manuel López Obrador reapareció con un video de más de una hora en YouTube y un libro nuevo, *Pueblo*, el segundo de una trilogía anunciada. El mensaje salió de su quinta La Chingada, en Palenque, y obligó a las redacciones a rehacer primeras planas: el aniversario de la mandataria terminó compartiendo portada con la voz del hombre que la antecedió. Salvador Camarena lee en ese calendario una estrategia deliberada: el movimiento obradorista intenta una nueva embestida, y el llamado procede del único sitio de donde podía venir, un fenómeno que, por más etiquetas ideológicas que reciba, sigue siendo personal.

Para el columnista, López Obrador está «de vuelta sin haberse ido nunca». La prueba, en su lectura, es el propio libro, que se mete de lleno en la coyuntura de estos días sin detenerse siquiera en su último día de gobierno, el 30 de septiembre de 2024; rompe así el pudor que un expresidente solía guardar sobre el presente. El método, describe Camarena, es el de siempre: como «amo del ciclo noticioso», elige la hora y el formato que obligan a todos a voltear. Y el propósito que le atribuye es demostrar que nadie llenó el hueco de liderazgo que dejó hace dos años, que solo él sabe encender a las multitudes y que el movimiento lo necesita.

El libro y el video, apunta, no se quedan en las manías del fundador: marcan las dianas de una campaña. La primera es la defensa de los suyos. López Obrador calificó de «canallesco» el retiro de la visa estadounidense a su hijo Andrés «Andy» López Beltrán, una medida administrativa que Washington aplicó este año y que el propio aludido tachó de politiquería. Camarena traduce el mensaje en clave de advertencia: queda avisado quien pretenda cuestionar o investigar al heredero, el gobierno incluido. En la misma línea, el expresidente absolvió al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, al sostener que Washington le fabricó «pruebas hechizas»; ni esos señalamientos ni la situación del gobernador han pasado por un tribunal.

El eje que el propio López Obrador reivindica es la soberanía. Había advertido, casi un año atrás, que sólo volvería a la calle para defenderla, y en *Pueblo* Estados Unidos ocupa el centro: reprueba al embajador Ronald Johnson, al que equipara con los representantes más injerencistas de la historia bilateral, y extiende la crítica a otras agencias estadounidenses. Camarena anticipa que la soberanía será su gran cruzada, con toda la carga quijotesca que esa bandera arrastra. A ella suma a sus adversarios de siempre, los gobiernos del PRI y

del PAN y la prensa, para la que, dice el columnista, estrena términos ofensivos que muchos periodistas no resistirán la tentación de contestar.

De ese retrato Camarena extrae un perfil: un López Obrador de combate, liberado ya de los cálculos del que buscaba el poder y de las ataduras del que lo ejercía. Lo llama «López Obrador de trinchera», un tercer acto después del opositor y del gobernante, ahora en el papel de defensor de la patria.

Queda la relación con su sucesora, y ahí el texto afila su ironía. El libro está dedicado a Sheinbaum en términos elogiosos, «nuestra presidenta y gran orgullo», aunque, hace notar Camarena, la dedicatoria aparece hasta la página once y a la aludida no le llegó siquiera una copia anticipada. La presidenta respondió en la mañana del 1 de octubre con calma estudiada: dijo que todavía no tenía el libro y que esperaba comprarlo, y sostuvo que su antecesor se retiró de la vida pública pero no de la política, porque escribir «también es una forma distinta de hacer política». Días después, consultada sobre las críticas de López Obrador al embajador, respondió que como Presidenta debe guardar una opinión diplomática y que lo dicho era la postura del expresidente. Uno embiste y ella acomoda los platos rotos: el poder, resume el columnista, ejercido «a doble tracción».

El relato de Camarena es, en el fondo, una atribución de intenciones: lee en cada movimiento una voluntad de recuperar el reflector y la batuta. Un lector obradorista podría devolver el argumento. Publicar un libro y grabar un video son formas legítimas de expresión política, y la propia Sheinbaum, lejos de incomodarse en público, agradeció el gesto y lo describió como escritura y un modo más de hacer política. Que López Obrador conserve ascendiente sobre su movimiento es un hecho; que ese ascendiente se convierta en control de la próxima campaña es, por ahora, la hipótesis del columnista y no un dato. Y en las dos defensas que encabeza, la de su hijo y la del gobernador de Sinaloa, ninguno de los dos enfrenta condena: la visa es una decisión administrativa de otro país y los expedientes que menciona el expresidente siguen sin ventilarse ante un juez.

Lo que el 30 de septiembre dejó claro es que, con un video y un libro, el expresidente volvió a fijar los términos de la conversación pública en México. Si esa capacidad de imponer la agenda se sostiene hasta las elecciones intermedias, la duda que queda abierta es cuánta voz propia le dejará a la Presidenta que él mismo encumbró.

Antes de la llegada de los primeros exploradores portugueses, la actual región de Manaos-Manaus en portugués- estuvo habitada por pueblos indígenas,entre quienes originariamente destacaban los manaos, los banibas, los passés y los barés.

El 3 de junio de 1542, la expedición del español Francisco de Orellana descubrió el río Negro,al que le puso nombre, casi veinte años antes de la aparición del vasco Lope de Aguirre, quien se declaró en rebeldía contra el rey Felipe II al encabezar a un grupo de prosélitos con el que finalmente llegó hasta las costas de Venezuela.

Manaus comenzó como una aldea ribereña y un pequeño fuerte cuadrangular hecho de piedra y barro, y cuatro cañones, llamado Forte de São José da Barra do Rio Negro, destinado a proteger de las invasiones de holandeses y españoles, función que desempeñó durante más de cien años.

Entre 1723 y 1728 se desarrolló un conflicto entre los portugueses y la tribu de los manaos, que se negaban a ser dominados para servir como mano de obra esclava.

Las luchas cesaron cuando los militares comenzaron a vincularse con los indígenas a través de matrimonios con las hijas de los caciques, iniciándose así, un intenso mestizaje en la región, que dio origen a los caboclos.



Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO†

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,274 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpepor S de RL, Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Algo para recordar / Historia ignorada de Manaus

LUIS ALBERTO GARCÍA / CDMX

- *Su población antes de los colonizadores
- *La guerra de los manaos vs. los portugueses.
- *Todavía se conservan imágenes de 1901.
- *Auge y fiebre del caucho a fines del siglo XIUX.
- *La hidroeléctrica de Cachoeira Grande data de 1890.



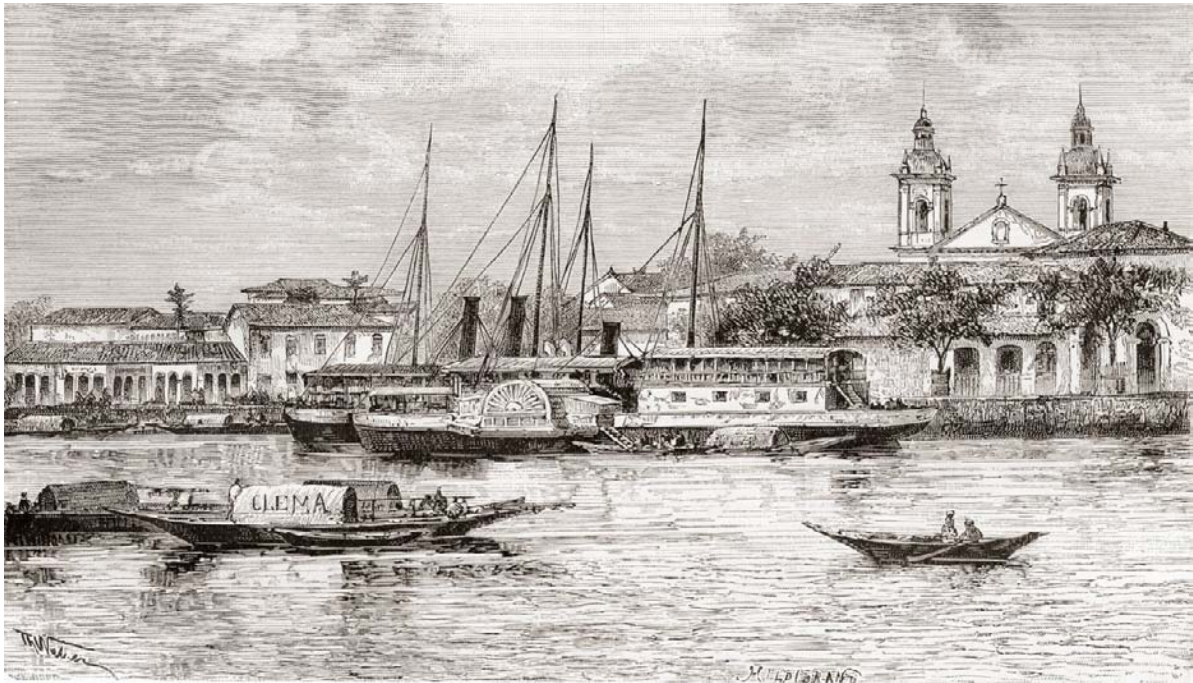
Después de la construcción de la fortificación, en la que participó población indígena, la población había crecido tanto, que en 1695, para ayudar con la evangelización de los indios, los carmelitas, jesuitas, mercedarios y los franciscanos construyeron una capilla en las cercanías del fuerte a la que llamaron “Nuestra Señora de la Concepción” que, con el tiempo, pasó a ser la patrona de la ciudad.

La Carta Regia del 3 de marzo de 1755, creó la Capitanía de San José del Río Negro, con sede en Mariuá (actual Barcelos, municipio cercano a Manaus), pero el gobernador Lobo D'Almada temiendo invasiones españolas, trasfirió la sede nuevamente al Lugar da Barra en 1791, por localizarse en la confluencia de los ríos Negro y Amazonas, que era un punto estratégico.

La sede volvió a ser Mariuá en 1799 y en 1808 pasa a ser definitivamente el Lugar da Barra.

El día 13 de noviembre de 1832, el Lugar da Barra obtuvo la categoría de villa, con el nombre Vila de Manaus, que mantendría hasta el 24 de octubre de 1848, cuando con la ley 145 de la Asamblea Provincial Paraense, pasó a llamarse Cidade da Barra do Rio Negro.

El 4 de septiembre de 1856, el gobernador Herculano Ferreira



Pena nombra definitivamente a la ciudad como Manaus, mediante ley n.º 68 aprobada por la Asamblea Provincial.

Durante el periodo imperial, surgió entre 1835 y 1840, la Cabanagem, revuelta de Tapuyas, caboclos, negros e indios liderados por Antônio Vinagre e Eduardo Angelim, que se levantaron contra la élite política para arrebatarles el poder, y como resultado de las luchas murieron cerca de treinta mil caboclos e indios.

Entre 1890 y 1910 la ciudad de Manaos vivió el auge de la llamada fiebre del caucho, lo que produjo un proceso migratorio que atrajo brasileños de otras regiones, así como extranjeros, sobre todo portugueses, ingleses, franceses, italianos y de otras partes de América.

Este proceso migratorio y el aumento de población consiguiente, tuvieron un papel importante en la transformación de la ciudad, en la que se creó el servicio de tranvías eléctricos, telefonía, energía eléctrica (la segunda red eléctrica de Brasil, fechada en 1895), alumbrado público.

Y también un sistema de abastecimiento de aguas a partir de la construcción del reservorio del Mocó y un puerto fluvial de grandes dimensiones.

En “Las venas abiertas de América Latina”, el escritor uruguayo recuerda que se construyeron largas y amplias avenidas sobre pantanos, con calzadas de granito y piedra lioz importadas de Portugal, plazas y jardines con fuentes y estatuas, y edificios imponentes y lujosos, como el Teatro Amazonas, el Palacio de Justicia, el Mercado Municipal y el edificio de la Aduana.

Por todo este derroche de lujo, la ciudad fue conocida como el París de los trópicos, aunque en 1910, Manaus vivía todavía la euforia de los altos precios del caucho, cuando se vio sorprendida por la gran competencia que representaban las explotaciones de caucho asiáticas, que invadieron rápidamente los mercados internacionales.

El fin del dominio del negocio de las plantaciones amazónicas significó el inicio de una lenta agonía de la economía de la región. El comercio de la ciudad disminuyó, así como las importaciones de artículos de lujo superfluo.

La población disminuyó y muchos edificios y servicios públicos quedaron abandonados, y la novela de Alberto Vázquez-Figueroa titulado “Manaos” recoge y explica esta situación que llevó al final de un ciclo económico histórico que marcó a Brasil profundamente.



Se disparan los costos para sembrar jitomate y tomatillo

Una hectárea de jitomate exige cerca de 200 mil pesos; los hortaliceros sembrarán 3 mil 500 hectáreas y no las 6 mil de antes

REDACCIÓN MERIDIANO

Sembrar se volvió caro en los ejidos anexos a Santiago Ixcuintla. Los costos de producción del jitomate y del tomatillo no dejan de subir, porque los insumos agrícolas se comercializan con base en el precio del dólar.

Hoy, plantar una hectárea de jitomate cuesta alrededor de 200 mil pesos, mientras que una de tomatillo requiere entre 120 mil y 150 mil pesos. Hace algunos años, en esa misma superficie se invertían cuando mucho 30 mil pesos.

Al gasto en insumos se suma el control de plagas como la mosca blanca, el picudo y las ratas de campo, entre otras, lo que encarece todavía más cada ciclo.

Por este problema, los hortaliceros de la zona apenas podrán sembrar unas 3 mil 500 hectáreas, y no las 6 mil que trabajaban hace unos años, de acuerdo con su dirigente, José Luis González Mora.

FISCALÍA ESTATAL Y COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA

Coordinan búsqueda de restos humanos en Xalisco

La comisionada nacional de búsqueda, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, instruyó mantener una comunicación permanente con las autoridades ministeriales del fuero común para coadyuvar en cada fase del procesamiento pericial

REDACCIÓN



Trabajos de investigación ministerial e identificación forense iniciaron en un terreno de la localidad de *La Curva* tras el hallazgo de restos humanos en esa región. Las tareas de campo y recolección de indicios corren a cargo de especialistas forenses de la fiscalía del estado, quienes buscan esclarecer la identidad y número de personas localizadas en el sitio.

Con el objetivo de agilizar las diligencias, la Comisión Nacional de Búsqueda envió un contingente de especialistas técnicos encargados de apoyar en la excavación y análisis del predio. Este equipo de antropólogos y peritos colabora activamente en la fijación de evidencias bajo metodologías que garantizan la transparencia y el rigor científico exigidos en casos de desaparición.

La comisionada nacional de búsqueda, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, instruyó mantener una comunicación permanente con las autoridades ministeriales del fuero

común para coadyuvar en cada fase del procesamiento pericial. Esta articulación institucional busca sólo asegurar que las familias de las víctimas tengan acceso a información verídica, puntual y oportuna respecto a los avances logrados en el terreno.

Aseguran que las tareas de acompañamiento técnico continuarán de manera ininterrumpida hasta concluir el examen total de la zona afectada. La presencia de este personal especializado en la entidad responde a la política de agotar los recursos científicos y técnicos disponibles para dar certeza a los colectivos de familias buscadoras.

Este esfuerzo conjunto pretende acortar los tiempos de respuesta en materia forense, permitiendo que la entrega de resultados se realice bajo protocolos estrictos de dignidad humana. Las fiscalías locales continúan con la recopilación de perfiles genéticos para cruzarlos con las bases de datos de personas ausentes reportadas en la región.

Promueven atractivos turísticos de Nayarit en Los Ángeles

La delegación estatal fortalece alianzas comerciales y la conectividad aérea con el mercado del sur de California

REDACCIÓN



La oferta turística y cultural de la entidad se expone ante operadores internacionales en California, como parte de las actividades de la primera jornada de la Caravana de Promoción Turística organizada por la secretaría federal del ramo en la ciudad de Los Ángeles. El encuentro busca consolidar el posicionamiento del occidente mexicano en el extranjero mediante la divulgación de sus atractivos naturales y de servicios.

Durante las primeras mesas de trabajo de este encuentro binacional, la delegación sostuvo reuniones estratégicas con personal del Consulado General de México en la urbe estadounidense, además de realizar un recorrido de vinculación por el recinto cultural *LA Plaza de Cultura y Artes*. Estas sesiones de trabajo abren canales para que el patrimonio histórico del estado sea integrado en las agendas de promoción cultural transfronteriza.

Esta plataforma de difusión, coordinada de manera local por el secretario de Turismo de Nayarit, Juan Enrique Suárez del Real Tostado, busca que los turoperadores extranjeros se enfoquen sólo en la autenticidad de los destinos regionales para generar un flujo constante de visitantes hacia las zonas rurales y de playa del estado. La intención es diversificar la derrama económica para que beneficie de manera directa al sector servicios local.

Actividades enfocadas en la biodiversidad, la gastronomía tradicional y el patrimonio de las comunidades del estado conforman la propuesta principal para captar el interés de las agencias mayoristas del sur de California. Este mercado es considerado de alta prioridad debido a su proximidad geográfica y al histórico volumen de viajeros que deciden visitar la costa pacífica durante todo el año.

Asimismo, el fortalecimiento de la infraestructura de transporte juega un papel determinante en el proyecto de expansión, destacando las nuevas capacidades operativas del Aeropuerto Internacional de Tepic-Riviera Nayarit. La modernización de esta terminal aérea abre canales directos de comunicación que facilitarán el arribo de excursionistas internacionales de manera más ágil y cómoda.

Los prestadores de servicios y los representantes de la delegación proyectan que estas alianzas comerciales aceleren la llegada de personas interesadas en el turismo de aventura y de descanso, dinamizando el comercio de las distintas regiones de la entidad. El incremento en el flujo de viajeros representa una oportunidad de desarrollo económico directo para los artesanos y hoteleros locales en las próximas temporadas vacacionales.

Acelera tormenta tropical *Simón* su evolución a huracán mayor

El sistema ganará fuerza sobre aguas oceánicas y prevén fuertes afectaciones en el litoral occidental

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Una intensificación inusualmente rápida transforma a la tormenta tropical *Simón* en una amenaza ciclónica de consideración en el océano Pacífico, perfilando su transformación en huracán de categoría mayor. El fenómeno meteorológico aprovecha las condiciones térmicas de la región para acelerar su desarrollo de forma alarmante.

Registros de la tarde de ayer indicaban vientos sostenidos de 100 kilómetros por hora; sin embargo, los modelos de pronóstico prevén una escalada acelerada a categoría 1, con potencial de alcanzar la categoría 4 el sábado, explicó Jerusalén Ceja, meteorólogo de la Universidad Autónoma de Nayarit. "El sistema muestra una dinámica termodinámica muy activa en superficie", apuntó el especialista.

Según las proyecciones de trayectoria, se prevé un primer impacto directo en la costa central y norte de Jalisco, para luego avanzar sobre el litoral local afectando Bahía de Banderas y Compostela, antes de registrar un segundo impacto entre el norte del territorio estatal y el sur de Sinaloa.

Avanza lentamente a una velocidad promedio de apenas siete kilómetros por hora, un factor que el experto señala como crítico, pues esta traslación pausada permite al núcleo del meteoro absorber una cantidad masiva de energía calórica de la atmósfera y el océano.

Habitantes de las zonas litorales experimentarán



oleaje de hasta tres metros de altura y una peligrosa marejada ciclónica, escenario por el cual las autoridades marítimas decretaron la prohibición total de actividades recreativas y de navegación en mar abierto.

Además, se esperan precipitaciones intensas que superarán los 100 milímetros de acumulación, elevando el riesgo de crecidas repentinas y desbordamientos en los principales ríos y arroyos de la región, por lo que resulta indispensable aplicar las medidas de protección civil pertinentes, advirtió Ceja.



¡QUÉ NO TE PASE!



TRAJE TU AUTO A SERVICIO, AGENDA TÚ CITA CON LOS EXPERTOS.

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO
- DIAGNÓSTICO
- REFACCIONES ORIGINALES
- REPARACIÓN GENERAL
- LAMINADO Y PINTURA



(311) 122 - 6492.AV. INSURGENTES #779, COL. EL RODEO, C.P. 63060 TEPIC, NAY.

Demanda de ex jueces tropieza en Colegiado

▮ Tribunales declararon infundados recursos de queja.

OSCAR VERDÍN CAMACHO/RELATOSNAYARIT

El Tercer Tribunal Colegiado en Tepic resolvió infundado un recurso de queja del ex juez del Poder Judicial del Estado Antonio Manuel González García, quien al igual que José Roberto Ordóñez Pérez demanda la restitución de apoyo médico, una pensión complementaria y otras prestaciones, situación que fue negada por el Órgano de Administración Judicial (OAJ).

Como fue informado en este espacio, por separado juzgados de Distrito negaron a los amparistas una suspensión provisional, por lo que presentaron recursos de queja y en el caso de González García ya se declaró infundado, sin que bastara, para el Colegiado, sus 18 años laborados en el Poder Judicial y que en el 2025 le fue suspendido el servicio médico en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a la conclusión del cargo con motivo de la reforma judicial.

Se explica que con la suspensión provisional, que ha sido negada, se pretendía que tuviera efectos restitutorios, por ejemplo, para que se realizara un pago por conceptos de gastos médicos efectuados hace unos meses.

Según el estudio del Tribunal Colegiado, “al contrario de lo que aduce el inconforme, en el caso concreto, no se actualiza la apariencia del buen derecho porque, como lo precisó la autoridad de amparo, la relación laboral está terminada, y la legalidad de su cese como juzgador de primera instancia es incuestionable al derivar de una reforma constitucional.

“Por tanto, no basta que el quejoso inconforme demuestre que se ubica en el supuesto que establece el transitorio de marras, esto es, que concluyó su encargo como juez de primera instancia merced a la reforma judicial, para considerar que por ese solo hecho se genera la pensión complementaria y apoyos médicos que reclama, o surge el derecho a recibir un mínimo vital; ello, pues el precepto solo conserva los derechos y ordena prever su financiamiento, pero remite expresamente a los términos de los ordenamientos aplicables.”

Y anota más adelante: “La referencia presupuestaria a las pensiones complementarias no equivale, por sí misma, a conceder una pensión automática a toda persona cuyo encargo concluyó con motivo de la reforma”, citando además que de otorgarse la suspensión para los efectos pretendidos, se estarían constituyendo derechos con los cuales no contaba antes de la promoción del juicio de amparo. Por la tarde de este jueves se conoció que, igualmente, el Segundo Tribunal Colegiado declaró infundado el recurso de queja de Ordóñez Pérez.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

Habr  operativos para motociclistas en Tepic

▮ En el caso de motocicletas con m s de dos pasajeros a bordo, se har n acreedores a una infracci n y en caso de que los conductores de las motocicletas no cuenten con licencia para conducir o que la unidad no porte placas, el veh culo ser  trasladado al corral n

FERNANDO ULLOA P REZ



J. de Jes s Ibarra Garc a, director de Seguridad P blica y Vialidad en el municipio de Tepic, advierte que durante el presente mes de octubre en diferentes puntos de la capital nayarita se aplicar n operativos para verificar que los motociclistas al circular por las

calles de la ciudad lo hagan usando el casco protector.

Dijo adem s que se verificar  que las motocicletas no traigan el escape modificado, que las luces de las unidades funcionen al cien por ciento y que las unidades no cuenten con reporte de robo.

En este mismo contexto, Ibarra Garc a especific  que en caso de que los agentes de vialidad tengan a la vista motocicletas con m s de dos pasajeros a bordo, se har n acreedores a una infracci n, pero en caso de que los conductores de las motocicletas no tengan en su poder su licencia para conducir o que la unidad no porte placas, la motocicleta ser  trasladada al corral n.

Antes de concluir la entrevista, Ibarra Garc a dijo que ser  motivo de infracci n la falta de casco en los conductores de las motocicletas y sus acompa antes: “es mejor aplicar una infracci n, como padres y madres de familia tienen la obligaci n de vigilar que sus hijos e hijas hagan uso de todos los aditamentos que les puedan salvar la vida cuando se trasladan a bordo de cualquier tipo de motocicleta”.



Se prepara Nayarit ante impacto del hurac n *Sim n*

▮ Las primeras afectaciones directas podr n percibirse a partir del s bado por la noche o el domingo por la ma ana

FERNANDO ULLOA P REZ

Ante la evoluci n del fen meno meteorol gico *Sim n*, autoridades estatales de protecci n civil se encuentran monitoreando de cerca su trayectoria para determinar el nivel de afectaci n en la entidad.

Sobre el tema, H ctor Pedro N  ez Bueno, director general de Protecci n Ciudadana y Bomberos del estado de Nayarit dijo que la tormenta tropical dentro de pocas horas se podr a convertir en hurac n y por la lentitud con la que se mueve en cuesti n de horas alcanzara la categor a de hurac n en categor a cuatro.

Sobre las posibles afectaciones, N  ez Bueno dijo que en la entidad se podr an registrar lluvias intensas, oleaje elevado y vientos fuertes desde el municipio de Bah a de Banderas y todo lo largo de la costa del estado, concentr ndose la mayor fuerza en los municipios de

Bah a de Banderas y San Blas.

Destac  que las primeras afectaciones directas podr an percibirse a partir del s bado por la noche o el domingo por la ma ana, por ello pide se apliquen medidas preventivas, adem s de coordinar acciones con los municipios, evaluar el estado de fuerza y revisar la disponibilidad y capacidad de los albergues.

N  ez Bueno refiri  que en algunas zonas costeras, como San Blas, ya se han colocado banderas negras en las playas, esto como medida de advertencia.

Finalmente, el entrevistado pidi  a la ciudadan a en general que se mantengan informados a trav s de canales oficiales y a evitar la propagaci n de datos err neos o desinformaci n que puedan generar p nico entre la poblaci n.

CONTRA LA VIOLENCIA

Promueve la SEP El ABC de las emociones

▮ Se mantiene una estrecha relaci n y comunicaci n entre los docentes y los padres de familia, dijo Myrna Manjarrez, titular de la dependencia

FERNANDO ULLOA P REZ

Con el prop sito de evitar que se registren actos de violencia en el interior de los planteles educativos en Nayarit, la Secretar a de Educaci n promueve el programa “ABC de las Emociones”, estrategia dirigida a madres, padres, tutores, alumnos y docentes para fomentar los valores morales y la tolerancia a los semejantes.

Myrna Manjarrez, titular de la dependencia en entrevista declar  que la dependencia que ella representa trabaja coordinadamente con los Servicios de Educaci n P blica y los SEPEN para brindar atenci n psicol gica en todas las escuelas de la entidad.

Asever  la funcionaria que se mantiene una estrecha relaci n y comunicaci n entre los docentes y los padres de familia para abordar asuntos escolares, entrega de calificaciones y la prevenci n de conflictos.

La titular de la Secretar a aclar  que las indicaciones del gobernador



del estado, Miguel  ngel Navarro Quintero han sido claras y precisas en el sentido de trabajar para proteger

la integridad f sica y emocional de los alumnos, personal docente y padres de familia.

MANIFESTACI N DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR, SECTOR TUR STICA DEL PROYECTO “PACIFIC BEACH CONDO” UBICADO EN SAYULITA, BAH A DE BANDERAS, NAYARIT. N MERO DE BIT CORA AMBIENTAL 18/MP-0033/10/26 Y CLAVE DEL PROYECTO 18NA2026TD071

En estricto apego al art culo 41 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecol gico y Protecci n al Ambiente en materia de impacto ambiental, en el cual se establece que, dentro de los cinco d as siguientes a la presentaci n de la solicitud, el promovente deber  publicar un extracto de la obra o actividad en un peri dico de amplia circulaci n en la entidad federativa d nde se pretenda llevar a cabo, el cual deber  de contener por lo menos la siguiente informaci n:

a) Nombre de la persona f sica o moral responsable del proyecto:

Los promoventes y responsables del proyecto “PACIFIC BEACH CONDO” son Ignacio Mendoza Ayala, Alicia Mendoza Ayala y Oscar Mendoza D az

b) Breve descripci n de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran:

El proyecto “PACIFIC BEACH CONDO” contempla actividades de Preparaci n del sitio, Construcci n y Operaci n y Mantenimiento de que un edificio de 6 niveles con 9 condominios, desplantado en 441.00 m  y una superficie total de construcci n de 1,171.56 m , tambi n prev  un estacionamiento para 9 autos, terraza con asoleadero y alberca en parte de azotea.

c) Ubicaci n del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar indicado el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condici n al momento de realizar el estudio:

El proyecto se encuentra ubicado espec ficamente en Calle Marl n, en el lote del terreno n mero 3, pol gono de la fusi n de los lotes 3 y 9 de la manzana 34, en la zona 1 en la localidad de Sayulita, municipio de Bah a de Banderas, Nayarit; en las coordenadas UTM de referencia 13Q X=454,084.4289 Y= 2,307,803.8630 Datum WGS84.Su condici n actualmente trata de un sitio con  ndice de perturbaci n producto de la urbanizaci n en zona centro de Sayulita, donde hay construcciones totalmente edificadas y en operaci n, as  como locales y comercios de tipo tur sticos presentes en la zona conurbada de altos est ndares ya que trata de un sitio importante y gran poder adquisitivo del municipio por lo cual se determina que los impactos importantes y severos ya han sido realizados con anterioridad.

d) Indicaci n de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigaci n y reparaci n que se proponen.

Los efectos ambientales con mayor importancia detectados por la naturaleza del proyecto son los relacionados con la etapa de preparaci n del sitio y construcci n, tal como disminuci n en la cobertura vegetal por las actividades despalde, desmonte y limpia, las cuales afectan directamente los componentes de flora, fauna, suelo y aire principalmente, de igual manera la contaminaci n por la generaci n de residuos urbanos que involucra las tres etapas del proyecto y que afecta a los componentes flora, fauna, aire, agua y suelo; no obstante, se tienen previstas las medidas de Mitigaci n, Restauraci n y Compensaci n: para el control de los residuos se propone la colocaci n de contenedores pl sticos para la disposici n de residuos producto de las etapas que constituyen el proyecto, adem s se proponen medidas compensatorias que garantizan la protecci n y conservaci n de los recursos naturales tales como la reforestaci n con especies nativas en  reas verdes e instalaci n de letreros alusivo de protecci n a la flora y fauna para informar al p blico de la importancia de la protecci n de las especies silvestres que podr an encontrarse en el proyecto. Se alando tambi n que el predio NO se ubica dentro de un  rea natural protegida de car cter federal, estatal o municipal y que la actividad no trata de un proceso industrial y no precisa de recursos naturales, sino la nidificaci n de terrenos para brindar servicios habitaciones/tur sticos. Por lo anterior se concluye que la implementaci n del multicitado proyecto es viable ambientalmente cuidando desde luego la realizaci n de obras y actividades tendentes a mitigar los impactos ambientales detectados. Asimismo, el desarrollo y operaci n del proyecto contribuir  a incrementar el nivel de empleo mejorando la calidad de vida de la poblaci n, aunado a que no es una obra de grandes dimensiones y que cumple cabalmente con la normativa urbana aplicable.

EDICTOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NO: 622/2024

DEMANDADO: DAVID DE ANDA RAM REZ.
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro se radico en este juzgado el juicio **Civil Ordinario** demanda presentada por **Mar a Cruz Alvarado Carranza**, tambi n conocida como **Mary Cruz Alvarado Carranza**, en su car cter de Albacea de quien en vida llevara por nombre Francisco Siordia Fonseca, en contra de **David de Anda Ram rez**, **ejercitando** la Acci n Proforma, respecto de los lotes de terreno marcados con los n meros 9 (nueve) y 10 (diez), de las hect reas 34-50-13, ubicadas en bah a de (Macanche) siendo lo correcto Matanchen, municipio de San Blas, Nayarit, con una superficie de 160.00 metros cuadrados cada uno, y dem s prestaciones que reclama, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicaci n de Edictos, para que dentro de un t rmino m ximo de **NUEVE** d as contados a partir de la  ltima publicaci n ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, ponga **excepciones** ofrezca pruebas, y se ale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, **apercibido** que de no hacerlo en el t rmino concedido se le declarar  la **correspondiente rebeld a** y se le tendr  por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volver  a practicar diligencia alguna en su b squeda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificar n y se practicar n respectivamente por lista, a excepci n de la sentencia definitiva, la que se le notificara personalmente, conforme al art culo 165 del C digo de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposici n en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT 24 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIS IS.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACI N EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACI N.

Analizan estrategias de salud mental en comunidad universitaria

Especialistas y académicos estructuran redes de apoyo psicológico para proteger el bienestar de la población estudiantil

REDACCIÓN



Autoridades de la máxima casa de estudios desarrollaron un encuentro de diálogo y análisis enfocado en la detección temprana y prevención de problemáticas de estabilidad emocional entre la comunidad estudiantil. La iniciativa busca consolidar rutas de canalización eficientes y seguras para que los jóvenes en situación de vulnerabilidad reciban el acompañamiento adecuado de forma inmediata.

Durante el conversatorio denominado *La UAN ante la salud mental: compromiso retos y perspectivas*, diversos cuerpos

de psicólogos y asesores pedagógicos plantearon la urgencia de coordinar esfuerzos interinstitucionales. Este intercambio de experiencias académicas permitió delimitar las directrices operativas que regirán las redes de apoyo y tutoría dentro de los diferentes campus del estado.

La rectora de la institución, Norma Liliana Galván Meza, señaló que la atención a las afecciones psicoemocionales de los alumnos constituye una prioridad de primer orden que requiere la participación de

toda la plantilla docente. Asimismo, la directiva puntualizó que el compromiso de la universidad trasciende el ámbito puramente académico para incidir positivamente en el bienestar integral de la población estudiantil.

Buscan que el nuevo esquema de atención simplifique el acceso a terapias breves y proporcione herramientas de contención emocional de manera oportuna a quienes atraviesan por situaciones de estrés académico o crisis personales. Los capacitadores explicaron que la detección a tiempo en el aula es el factor clave para evitar la deserción escolar y garantizar un entorno de aprendizaje saludable.

Actualmente, las unidades académicas adecuan sus manuales de tutoría para integrar estos protocolos, de modo que el personal docente actúe sólo como un canalizador profesional hacia las áreas especializadas de psicología clínica. Con estas medidas, el centro educativo proyecta disminuir de forma significativa los índices de vulnerabilidad psicológica y promover una cultura de prevención en salud mental.

Fomentan la creación literaria juvenil en festival cultural

Talleres de expresión escrita incentivan la imaginación y el hábito de la lectura entre adolescentes locales

REDACCIÓN



creativo incentivando el uso de técnicas de asociación libre para que los textos fluyeran sin la rigidez de la academia convencional.

Participantes de diversos sectores escolares interactuaron en dinámicas de lectura colectiva que facilitaron el intercambio de perspectivas individuales sobre la realidad cotidiana. Este tipo de encuentros demuestra que los espacios públicos dedicados a la cultura actúan como catalizadores de la cohesión ciudadana, al permitir que las opiniones juveniles sean escuchadas e integradas.

Las autoridades de la Coordinación Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit mantendrán abierta la programación del festival durante los próximos días, ofreciendo talleres enfocados en la preservación de lenguas originarias y narración oral. Los interesados en participar sólo requieren acudir a las sedes de la red



estatal de bibliotecas para integrarse a las mesas de diálogo y creación colectiva de forma gratuita.

XXIV LEGISLATURA

Resumen de la

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

01 de octubre 2026

Reformas

Se modificó la **Ley Municipal y la Ley de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias**, para fortalecer las oficinas municipales de atención a personas migrantes.

Iniciativas

Se presentaron propuestas en materia de **feminicidio, personas con discapacidad y salud**, para fortalecer la protección y el bienestar de la población.

Administrativo

Se aprobó el **calendario de comparecencias para el análisis del Quinto Informe de Gobierno y la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**.

POR UN CONGRESO SENSIBLE

un pueblo visible



Capacitan a personal hotelero de Boca de Chila

Talleres de profesionalización en servicios de hospedaje buscan consolidar la competitividad y hospitalidad del sector turístico regional

REDACCIÓN

Empleados de servicios turísticos recibieron adiestramiento técnico sobre la atención adecuada durante el hospedaje de visitantes, en una jornada coordinada por dependencias estatales de turismo y capacitación laboral en el complejo de Boca de Chila. El programa formativo busca elevar la calidad en la recepción del excursionista, garantizando un servicio que cumpla con los estándares internacionales de hospitalidad.

Esta instrucción teórica y práctica se enfocó en estandarizar las técnicas de recepción, cuidado de habitaciones y atención directa, con la finalidad de asegurar una experiencia satisfactoria para los excursionistas nacionales y extranjeros que arriban a la zona costera. Las dinámicas de aprendizaje incluyeron simulaciones de atención al cliente y resolución de conflictos de manera ágil.

Bajo la coordinación del mandatario estatal, Miguel Ángel Navarro Quintero, las instituciones públicas de Nayarit buscan elevar la competitividad del destino mediante el adiestramiento continuo del personal de primer contacto, promoviendo de este modo el desarrollo de las comunidades



receptoras. La estrategia integral contempla el desarrollo de capacidades humanas como el motor principal para el crecimiento económico regional.

Colaboradores del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit diseñaron el programa didáctico para que los trabajadores de la industria de la hospitalidad apliquen sólo técnicas profesionales de servicio durante la estadía de los usuarios. Esta alianza educativa permite certificar las competencias laborales de los

participantes, otorgándoles un valor curricular que mejora sus condiciones de empleo.

El fortalecimiento constante del capital humano en el sector hotelero se traduce en un incremento de la lealtad de los consumidores y en la recomendación de los destinos de playa de la entidad. Las autoridades proyectan extender estas jornadas de profesionalización a otros desarrollos turísticos del litoral en los próximos meses para consolidar la derrama económica local de manera ordenada.

Gobierno de México

Trabajo

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Microferia Nacional de Empleo

Para Grupos Vulnerables

2026

Ixtlán del Río, Nayarit

octubre 9

09:00 a 15:00 h.

Consulta las sedes y fechas en: **ferias.empleo.gob.mx** o comunícate al: **079**

¡Síguenos en nuestras redes sociales!

Servicio Nacional de Empleo

Plaza Principal Eulogio Parra, calle Hidalgo s/n, col. Centro, C.P. 63950 Ixtlán del Río, Nayarit

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SNE

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

Plan México

Anuncio de Publicación del Documento Técnico Unificado.

El Sr. José Ramón Marmolejo Robles, se complace en informar la publicación del Documento Técnico Unificado (DTU) correspondiente al Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento sustentable de recursos forestales en la Parcela Ejidal N° 29 Z-1 P1/1, del ejido San José de Gracia, en el Municipio de Ixtlán Del Río, Nayarit, de la cual es Titular.

Este documento ha sido elaborado conforme a la normatividad vigente, con el objetivo de garantizar una gestión responsable y sostenible del bosque de clima templado frío (Bosque de Encino - Pino) presente en la región, con fin de aprovechar un volumen total de 880.154 m3, de madera de Encino, de una superficie de 22.763562 hectáreas, a ejecutar conforme al siguiente su programa, para cada UMM.

UMM.	Superficie Has.	Quercus		
		ER Tot.	V. C.	Vol. Res
RODAL BQI-1	5.951280	625.039	250.016	375.023
RODAL BQII-2	15.156501	1269.164	507.666	761.498
RODAL BQIII-3	1.655781	272.161	122.472	149.689
T O T A L	22.763562	2,166.36	880.154	1286.21

E D I C T O

EXP. NÚM. 516/2025.

Juan Fernando Villa Sandoval.

Se le comunica que dentro del Juicio Controversias del Orden Familiar número al rubro anotado, promovido por Mayra de Jesús Segura Martínez, se admitió demanda en contra de usted, por la pérdida de la patria potestad, por lo que por este medio se le emplaza a juicio y se le hace saber que cuenta con el término de 5 cinco días para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Tepic, Nayarit, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en su rebeldía, así como las posteriores notificaciones a excepción de la personales se le harán por medio de listas que se fijen en los estrados de este Juzgado; quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y anexos presentados para traslado.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; SEPTIEMBRE 24 DE 2026.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

Licenciada Miriam Cristal Mejía Castillo

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

E D I C T O

José García Aguiar

Se comunica por este medio, dado que se ignora su domicilio, que dentro del juicio civil ordinario (prescripción positiva) expediente número 39/2025 promovido por Ma. Eulogia García Aguiar, en contra suya, recayó una resolución que a la letra dice:

Ixtlán del Río, Nayarit; a catorce de septiembre del dos mil veintiséis.

V I S T O S, para resolver en sentencia definitiva, los autos originales del expediente número 39/2025, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO promovido por MARIA EULOGIA GARCIA AGUIAR, en ejercicio de la acción de PRESCRIPCION POSITIVA, en contra de JOSÉ GARCÍA AGUIAR, Y A LOS JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE IXTLAN DEL RIO, NAYARIT, ASÍ COMO AL ENCARGADO DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL CON CEDE EN IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, y: - RESULTANDO: 1º, 2º CONSIDERANDO: I, II, III, IV, V.- RESOLUTIVOS: PRIMERO. Es procedente la acción de prescripción positiva promovida por la actora MA. EULOGIA GARCIA AGUIAR, por haber justificado los elementos constitutivos de la acción y la parte demandada JOSE GARCIA AGUIAR, Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Encargado de Catastro e Impuesto predial ambos de esta ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, no comparecieron a juicio a excepcionarse, en consecuencia: SEGUNDA. Se declara que ha prescrito a favor de la parte actora MA. EULOGIA GARCIAAGUIAR, el bien inmueble ubicado en el terreno urbano número 15 quince, manzana P, de la colonia Esteban Baca Calderón (El chaleco) de esta ciudad, actualmente ubicado en calle Genovevo de la O número 187, de la misma colonia y lugar a fin que se sirva cancelar el registro e inscripción que aparecen en los libros relativos del Registro Público de la Propiedad y cancele la cuenta catastral número 006-053-002-057-0015, del libro del Director de Catastro e Impuesto Predial, ambos de esta ciudad. TERCERA. Una vez que causa ejecutoria la presente resolución, se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad y sirva de título de propiedad para acreditar su pertenencia respecto del inmueble prescrito a su favor para lo cual deberá expedirse copia certificada de la presente resolución. CUARTO. Se ordena la cancelación existente ante el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta Ciudad, del bien inmueble ubicado en el terreno urbano número 15 quince, manzana P, de la colonia Esteban Baca Calderón (El chaleco) de esta ciudad, actualmente ubicado en calle Genovevo de la O número 187, de la misma colonia y lugar a fin que se sirva cancelar el registro e inscripción que aparecen en los libros relativos del Registro Público de la Propiedad y cancele la cuenta catastral número 006-053-002-057-0015, del libro del Director de Catastro e Impuesto Predial, ambos de esta ciudad. QUINTA. Hágase saber a las partes el derecho y termino que la ley les concede para apelar de esta resolución en caso de inconformidad.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ EL DÍA DE SU FECHA EN SENTENCIA DEFINITIVA, LA MAESTRA EN DERECHO LUCILA E. ALTAMIRANO ORTEGA, JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, ANTE LA LICENCIADA MARIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA SECRETARÍA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA MARIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA.

NOTA.- Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta notaría a mi cargo, mediante instrumento público número 9301, Tomo Octavo, Libro Sexto, de fecha 15 de septiembre de 2026 se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LUCRECIA FLORES HERMOSILLO, promovido por el señor FABIAN FLORES HERMOSILLO a través de su apoderada ADRIANA HERMOSILLO AYALA; en su carácter de heredero; persona que previa advertencia de ley declaró:

1. Su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita notaría.
2. Que acreditó su entroncamiento con la autora de la sucesión.
3. Que el último domicilio de la autora de la sucesión fue Las Varas, municipio de Compostela, Nayarit.
4. Que no conocen la existencia de persona alguna diversa a els con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente.
5. Que no se tiene depositado testamento o informe alguno que haya otorgado la autora de la sucesión.
6. Que el señor FABIAN FLORES HERMOSILLO a través de su apoderada, aceptó la totalidad de los derechos hereditarios, constituyéndose, así como único y universal heredero, y la señora ADRIANA HERMOSILLO AYALA se designó como albacea de la presente sucesión quien aceptó y protestó el buen desempeño del cargo de albacea, quedando discernido su encargo.

Esta es la primera publicación de dos con intervalo mínimo de 10 diez días que se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, debiendo presentarse a deducir sus derechos quienes se consideren con interés legítimo en la presente sucesión, a más tardar dentro de los 10 días siguientes a la segunda publicación en las oficinas que ocupa esta notaría.

ATENTAMENTE
LICENCIADA CLOTILDE CASTANEDA ULLOA
NOTARIO SUPLENTE ADSCRITO AL TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS
LICENCIADO PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO

E D I C T O

EXPEDIENTE: 399/2021

ERNESTO ALCAZAR GUTIERREZ
Por ignorarse su domicilio.

Derivado del proveído del auto de fecha dos de junio de dos mil veintiséis, dentro del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número 399/2021, promovido por FRANCISCO OCHOA VENTURA, en su carácter de autorizado judicial de VICSANIA JETZABEL OCHOA AMPARO, REQUIÉRASE a la parte demandada ERNESTO ALCAZAR GUTIERREZ a efecto de que dentro del término de cinco días desocupe voluntariamente el inmueble ubicado en “Calle Lago Superior número 111 esquina con galle Lago de Oso. de la colonia Lago del Country de esta ciudad” apercibido que en caso de ser omiso se procederá, al lanzamiento forzoso a su costa. Conforme numeral 3. 9. 60. 64. 339. y relativos de la Ley Adjativa C vigente.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

LICENCIADA AMANDA MARTINEZ DURAN.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.

Edictos

Juan Manuel Flores Fuentes
Se Ignora Su Domicilio

Comunico a usted que dentro del expediente Civil Ordinario número 24/2025, que promueve Nestora Hernández Parra en su contra, recayó una resolución la cual a la letra dice.- Ixtlán del Río, Nayarit, a 09 nueve de septiembre del año 2026, dos mil veintiséis.- Vistos para resolver en Primera Instancia los autos del expediente número 24/2025, promovido por Nestora Hernández Parra en contra de Juan Manuel Flores Fuentes y otros, por la prescripción positiva respecto del bien inmueble materia de la Litís, entre otras prestaciones y; RESULTANDO.- 1º.- 2º.- CONSIDERANDO I, II, III, IV, V.- RESOLUTIVO S:- Primero.- Es procedente la acción de prescripción positiva instada por la actora Nestora Hernández Parra, por haber justificado los elementos constitutivos de la acción y la parte demandada Juan Manuel Flores Fuentes, Director de Catastro e Impuesto Predial y Director del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, no comparecieron a juicio a excepcionarse, consecuentemente: Segundo.- se declara que ha prescrito a favor de la parte actora Nestora Hernández Parra el bien inmueble identificado como LOTES 18 y 19 DE LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO SANTO SANTIAGO DE ESTA CIUDAD, actualmente ubicado en la calle Santo Tomas numero 528 de dicho fraccionamiento de esta ciudad, ambos lotes formando un solo paño que consiste en finca urbana casa de campo con extensión superficial de 400 m2 de terreno propio de 8 ocho metros de frente por 25 de fondo cada uno, con medidas de 16 dieciséis metros de frente por 25 metros de fondo, entre ambos con claves catastral 06-053-01.087-18 y 06-053-01-087-19, los cuales se desprenden de la escritura publica numero 3000, volumen XX, Vigésimo, libro segundo, de fecha 13 trece de abril del año 1983 mil novecientos ochenta y tres, registrado bajo partida numero 27, libro I, sección IV, foja 135 ciento treinta y cinco de documentos publico del año 1983 mil novecientos ochenta y tres. Tercera.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución se ordena inscribir en el Registro Publico de la propiedad y del comercio de esa ciudad, y sirva de título de propiedad para acreditar su pertenencia respecto del inmueble que ha prescrito a su favor para lo cual deberá expedirse copia certificada de la presente resolución.- Cuarta.- se ordena la cancelación existencia ante registro publico de la propiedad y del comercio de esta ciudad, respecto de la fracción de terreno que pertenecieron al demandado persona moral sociedad mercantil denominada fraccionamiento santo Santiago, S.A. de esta ciudad, solo respecto de la fracción identificada en el documento fundatorio de la acción que obra agregada en autos, de igual forman se sirva inscribir la presente resolución la cual servirá de título de propiedad al actor de referencia, por lo que; deberá este título de cubrir los impuestos federales, estatales y municipales que se generen por la adquisición por prescripción del bien inmueble en cuestión, para lo cual el jefe de la oficina Registro publico de la propiedad y del comercio de esta ciudad, deberá velar que cumpla con esta obligación tributaria, igualmente gírese atento oficio al director de catastro e impuesto predial de Ixtlán del Río, Nayarit, para que se sirva cancelar la inscripción respecto de cada uno de los lotes que conforman ese bien inmueble y que actualmente aun se encuentra a nombre de persona moral sociedad mercantil denominada Fraccionamiento Santo Santiago S.A, de esta ciudad y a su vez otorgarle su respectiva clave catastral a la parte actora Nestora Hernández Parra, previo pago del impuesto correspondiente. Quinto.- Hágase saber a las partes el derecho y termino que la ley les concede, para apelar de esta resolución en caso de inconformidad.

Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma la Maestra en Derecho Lucila E. Altamirano Ortega, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en la Ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, por y ante la Licenciada Luz Elena González Merino, habilitada e funciones de Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
Ixtlán Del Río, Nayarit; septiembre 24 de 2026
La Secretaría Del Juzgado

Lic. Luz Elena González Merino.

Para su publicación en los Periódicos Oficial del Estado y en otro medio de comunicación a elección del Promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.



San Francisco, culpable de los huracanes

Dos viajeros franceses pasaron por San Blas y apuntaron la tormenta que nuestros antepasados llamaban el Cordonazo de San Francisco.



En octubre, en plena época de huracanes, mis abuelos veían el cielo ponerse negro y decían: “Ya llegó el Cordonazo de San Francisco”. Y yo, de chamaco, miraba el cielo sin entender qué había hecho ese santo para que lo culparan de semejantes tormentas huracanadas. ¡Si el hombre hablaba con los pajaritos!

Según las malas lenguas de las buenas gentes, el asunto tiene casi dos siglos, o poquito más. Y la frase quería decir una sola cosa: las lluvias aún no se despedían y faltaba lo mejor. O lo peor, ¡a según!



En San Blas, los marineros tenían un nombre para esos temporales: el Cordonazo de San Francisco. ¡Peero ojo! El Cordonazo no es un fenómeno exclusivo de Nayarit. La expresión se utilizó en distintas regiones de México.

Sin embargo, en San Blas tenemos un testimonio histórico extraordinario, pues resulta y resalta que por esta región pasó un francés de nombre Ernest Vigneaux, quien recorrió México entre 1854 y 1855.

Y como buen visitante curioso, todo lo apuntó en su obra *Voyage au Mexique*.... Su relato fue publicado en

1862 en la revista francesa *Le Tour du monde*... Después de describir las tormentas que encontraron durante la navegación, escribe:

“...eran llamados cordonazos, golpes de cordón o golpes de látigo... El último, y a menudo el más terrible, llega generalmente en la época de la fiesta de San Francisco, el 4 de octubre, y por eso recibe el nombre de Cordonazo de San Francisco.”

También hubo otro francés que dejó constancia de este fenómeno. Se llamaba Eugène Duflot de Mofras y, en su relato sobre la costa de San Blas, cuenta que la temporada de lluvias podía terminar con un huracán entre el 1 y el 5 de octubre, justo por los días de la fiesta de San Francisco.

“Estos huracanes [...] duran poco, pero tienen tanta violencia y ponen la mar tan brava que nada puede resistirles. Esto es lo que se llama en el país el cordonazo de San Francisco.”

Hoy tenemos una explicación científica para estos fenómenos: sabemos cómo se forman los huracanes y las tormentas en el Pacífico, cómo influyen las temperaturas del mar, los vientos y las condiciones de la atmósfera.

Durante siglos, cuando no había satélites, radares ni pronósticos del tiempo, también existía otra explicación... la de la fe.

San Francisco de Asís vestía el hábito, sujeto a la cintura por un cordón y se dice, se cuenta, se rumora que, cuando se acercaba su fiesta, el santo sacudía o azotaba las nubes con aquel cordón. Y claro, llegaban los huracanes.

Para algunos, San Francisco movía su cordón para anunciar el agua que necesitaban los campos, los animales y la gente. Para otros, lo utilizaba para ahuyentar o castigar a los demonios, y la lluvia que venía después limpiaba la tierra del mal.

Hoy se explica científicamente cómo se forman esos fenómenos; ¡peero! en aquella época se tenía su propia manera de entender lo que veían en el cielo. Es decir, la ciencia explicó el huracán; la fe le puso nombre a este fenómeno meteorológico, ¡Amén!

Fuente: Ernest Vigneaux, *Voyage au Mexique, 1854-1855* / Amores Carredano et al., *De ida y vuelta. Imágenes transnacionales: México-Francia-España, 1843-1863*.

Representarán a Nayarit con la cal artesanal que rescataron de sus abuelos

Tres estudiantes de Gavilanes, en Del Nayar, llevarán el proyecto a la ExpoCiencias Nacional, del 11 al 14 de noviembre en Monterrey
Maestros y organizadores buscan apoyo para cubrir el viaje, que ronda los 10 mil pesos por participante

OLIVA OROZCO

El saber estaba en la memoria de los mayores de Gavilanes: hacer cal con piedra caliza, excremento de vaca y fuego. Tres estudiantes de esa comunidad de Del Nayar lo recuperaron y con él armaron «Del fuego a la piedra blanca, el origen de la cal», el proyecto con el que representarán a Nayarit en la ExpoCiencias Nacional 2026, que se realizará del 11 al 14 de noviembre en Monterrey, Nuevo León.

El trabajo los llevó a extraer la piedra en una cueva y a reproducir, paso a paso, una técnica que hasta entonces desconocían. Carlos Alberto Muñoz Celestino, uno de los alumnos, describió el procedimiento: forman un círculo de unos 50 centímetros de altura, colocan encima la piedra y la cubren de nuevo con excremento de vaca hasta armar una pirámide. «Después lo quemamos y lo dejamos durar ahí aproximadamente seis horas», explicó.

El proyecto fue seleccionado en la primera edición de la ExpoCiencias Nayarit Ancestral, una iniciativa que busca llevar los conocimientos y tradiciones de las comunidades originarias a espacios donde las nuevas generaciones puedan reconocerlos y compartirlos.

La coordinadora, Cora Miranda Piña, explicó que se trata del conocimiento empírico heredado por los abuelos. Todo arrancó cuando un maestro de la propia comunidad les contó que ahí se hacía cal; a partir de esa pista, los

niños entrevistaron a la gente mayor, que les enseñó el procedimiento. Añadió que la cal es apenas un ejemplo, porque cada comunidad guarda saberes propios.

La intención, señalaron los organizadores, es que la experiencia sirva para que más niños de comunidades originarias reconozcan sus capacidades y el valor de los conocimientos que existen en sus pueblos. Para llegar a Monterrey, sin embargo, todavía falta reunir recursos: maestros y organizadores siguen buscando apoyos para cubrir el viaje, que ronda los 10 mil pesos por participante, más traslados y materiales.

El director de la primaria Vicente Guerrero, Luis Miguel Rodríguez de la Cruz, consideró que los niños tienen derecho a participar y a darse a conocer en otros estados. Preciso que Monterrey es la segunda etapa del certamen y que podría abrirse una tercera, posiblemente en el extranjero. Confirmó que el gasto por estudiante ronda los 10 mil pesos.

La meta ahora es que Carlos, Isandra y Bryan representen a Nayarit sin que las condiciones económicas lo impidan y, de ser posible, consigan una acreditación que los lleve a una competencia internacional. Quienes deseen apoyarlos pueden comunicarse a los teléfonos 311 890 84 80 y 311 112 57 46.

Ofrecen asesoría jurídica intercultural

Este servicio se dirige de forma prioritaria a familias de escasos recursos económicos que carecen de la posibilidad de contratar representación particular

ARGIMIRO LEÓN

Con el propósito de facilitar la inclusión en los procesos de defensa legal de los pueblos autóctonos, comenzó a operar un nuevo espacio de asistencia en la localidad de Luis Navarrete. La intención de este centro consiste en brindar orientación gratuita a los habitantes que enfrentan barreras de comunicación por no dominar el idioma español, asegurando que sus derechos humanos se mantengan vigentes durante cualquier procedimiento jurídico.

La sede de la institución concentra sus actividades en la resolución de problemáticas en materia penal, laboral, agraria y administrativa. Este servicio se dirige de forma prioritaria a familias de escasos recursos económicos que carecen de la posibilidad de contratar representación particular, ofreciéndoles un análisis detallado de sus alternativas legales de manera gratuita.

También se realiza el análisis técnico de las carpetas de ciudadanos ya sentenciados que aspiran a obtener los beneficios de libertad anticipada contemplados en el marco normativo actual. El apoyo abarca desde la representación directa en juicios hasta el acompañamiento especializado en diversas ramas del derecho.

Asegurar que los procesados conozcan plenamente los motivos de su detención y el estado real de su situación jurídica constituye uno de los mayores retos de la institución, señaló Casilda Estrada López, asesora jurídica federal. La funcionaria destacó que la adecuada interpretación de las lenguas maternas resulta indispensable para evitar que los errores de comunicación limiten la adecuada defensa de los ciudadanos.

Diferencias lingüísticas específicas complican la comunicación fluida, como ocurre con la lengua cora, la cual posee variantes particulares en las localidades de Jesús María, San Francisco, Santa Teresa, Dolores y Presidio de los Reyes. Debido a esto, se requiere la colaboración de traductores especializados en la variante de cada usuario. Por ahora, el centro cuenta sólo con un especialista en cora, y coordina el apoyo para hablantes de tepehuano y mexicano mediante convenios



con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Mediante recorridos especiales coordinados con las autoridades de los centros penitenciarios, se localiza a internos en situación de alta vulnerabilidad para ofrecerles asesoría o representación directa. Estas visitas de supervisión legal abarcan instalaciones de reclusión en Morelia, Danzas y Bucerías, sumando esfuerzos en el Centro de Reinserción Social Femenil y en el Centro Federal de Readaptación Social número 4.

Ciertos expedientes de personas bajo prisión preventiva pertenecen originalmente al fuero común, circunstancia que requiere de gestiones especiales para evaluar si la federación puede asumir la defensa del afectado de manera legal.

Vecinos de las poblaciones ubicadas en la zona sur del estado representan el mayor porcentaje de usuarios atendidos durante este periodo de apertura del espacio denominado *Casa de Asesoría Jurídica Intercultural*. El plan contempla intensificar las campañas informativas para que más pobladores conozcan la existencia de este recurso de auxilio.

Quienes requieran hacer uso de este servicio gratuito pueden presentarse en las instalaciones operativas establecidas en el kilómetro 2 de la carretera Luis Navarrete, dentro de la colonia Ticonita.

EDICTOS.

410/2026

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE PERJUDICADAS CON LA TRAMITACIÓN DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.

Dando cumplimiento al auto veintiocho de Agosto del dos mil veintiséis, dentro del expediente 410/2026 derivado del Juicio **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, que promueve **MARGARITA SOLTERO LÓPEZ**, se ordena emplazar a juicio por medio de edictos.

TEPIC, NAYARIT; A VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

SE ADMITE en cuanto ha lugar y en derecho en la Vía de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, las Diligencias de Información de Dominio con el objeto de acreditar la posesión y poder realizar la inscripción ante la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio sobre el bien inmueble del que Margarita Soltero López tiene posesión, ubicado en **Calle sin nombre frente a la Avenida Proyecto y Río Mololoa, de la Colonia Los Limones, de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, con Clave Catastral 01-059-08-261-26**, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide: 40.44 MTS. con lote número 10 diez, propiedad de Margarita Soltero López.
Al Sur mide: 60.62 MTS. con Avenida Proyecto frente al Río Mololoa.
Al Oriente mide: 9.22 MTS. con lote número 27 posesión de Antonio Silva González.
Al Poniente mide: 21.55 MTS, con Calle sin nombre.

Conforme al artículo 46.8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, comuníquese la radicación del presente expediente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asimismo y conforme al artículo 17 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, désele la intervención legal que en derecho le compete al Agente del Ministerio Público.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 120 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, **PUBLIQUENSE EDICTOS** mediante los cuales se cite dentro de un término máximo de NUEVE DÍAS contados a partir de la última publicación que se realice a todas aquellas personas que puedan considerarse perjudicadas con la tramitación de las presentes diligencias.

ATENAMENTE

Tepic, Nayarit; a 28 de Septiembre del 2026

LIC. PABLO EMILIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO DE ACUERDOS PAR
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

MORAL VILLAS LAS BRISAS & R.V. PARK S.A. DE C.V. SE IGNORA SU DOMICLIO

Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio le hago saber que en autos del **Juicio Civil Ordinario expediente número 992/2015, promovido por José Luis Haro Castro, Eduardo Ruiz Olivares y/o Miriam Martínez Ramos**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del **BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.I.B.D.**, en contra de **VILLAS LAS BRISAS & R.V. PARK S.A. DE C.V.**; se le hace saber lo siguiente: **SE ADMITE EN EFECTO DEVOLUTIVO** en este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar con Residencia en Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit, el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra del proveído de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, por lo que con las copias del escrito que presenta la parte actora, le corro traslado en este momento para que dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente de la notificación el presente proveído, manifieste lo que a su interés legal convenga y señale domicilio para recibir notificaciones en segunda instancia, apercibido que en caso de no hacerlo, las posteriores se realizarán por medio de los estrados de este tribunal de alzada, por otra parte se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición en este Juzgado las copias simples de traslado de dicha demanda para que pase a recogerlas si a su interés legal conviniere y documentos fundatorios.

A t e n t a m e n t e
Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera,
Nayarit, a treinta de marzo de dos mil veintiséis

Licenciado Miguel Ángel Lomelí Villa.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera
Instancia del Ramo Civil.

Publiquen por dos veces con mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a su elección.



Super Farmacia

Llegaron las

TORRES DEL AHORRO

ALIMENTOS

PAN RECÉN HORNEADO
Excepto muffin, bisquet, concha, mantecada, chabelita o dona

1 pz. x \$7⁰⁰

CEREAL ZUCARITAS 600 gr., FROOT
LOOPS 380 gr., CHOCO KRISPIS
540 gr. o CORN POPS 450 gr.

\$8⁰⁰

BOTANAS CRACKIS O BOTANUKAS
Papas adobadas 90 gr.
a sólo

\$19⁵⁰

Cacahuates
salados 70 gr.
a sólo

\$11⁰⁰

GALLETAS DELI BELL
Marías 160 gr.
a sólo

\$10⁰⁰

Canela
215 gr.
a sólo

\$16⁰⁰

CHEETOS TORCIDITOS
52 gr. O XTRA FLAMIN'
HOT 58 gr. SABRITAS

\$30⁰⁰

DULCES O CHOCOLATES CANDY
MANDY 40 gr.

\$15⁰⁰

DONA, MUFFIN, BISQUET,
MANTECADA O CONCHA
1 pz. recién horneados



3x2

CHOCOLATES DELI BELL
Excepto piacere

\$12⁰⁰

Blanco
3 pz.
a sólo

\$14⁵⁰

AGUA MINERAL
BLUE BAY
600 ml. x \$9⁵⁰



AGUA MINERAL
BLUEBAY
TWIST LIMÓN
600 ml. x \$10⁹⁰



AGUA MINERAL
BLUE BAY
2 L. x \$16⁹⁰



PRINGLES
134 gr., 141 gr.
o 158 gr.

\$43⁰⁰

LECHE LALA
100 1 L.

\$48⁰⁰

ACEITE
NUTRIOLI DE
SOYA 800 ml.

\$40⁰⁰

BOTANAS TAKIS 80 gr.

\$25⁰⁰

BEBIDA SANTA CLARA
FRESA O CHOCOLATE
180 ml. Tetra Pak

\$19⁰⁰

SOPA MARUCHAN
64 gr. o 85 gr.



35% DE AHORRO

BEBÉS

PAÑALES COMODISEC etapa
3, 4 ó 5, 40, 44 ó 46 pz.

\$139⁰⁰

PAÑALES CHICOLASTIC
O KIDDIES ANTIFUGAS
40 pz.



25% DE AHORRO

PAÑALES HUGGIES ULTRA
CONFORT etapa 4,5,6 ó 7, 40 pz.

Nueva 2 por \$549⁰⁰

LÍNEA
EVENFLO



40% DE AHORRO

PAÑALES KLEENBEBÉ
SUAVELASTIC etapa 5, 6
ó 7, 40 ó 46 pz.

\$269⁰⁰

ARTÍCULOS PARA BEBÉ SMUDY'S
Excepto esponja

Escobillón a sólo \$22⁰⁰ Chupón a sólo \$13⁰⁰

TOALLITAS HÚMEDAS
HUGGIES, SUAVELASTIC O
KIMBIES



20% DE AHORRO

FRISO GOLD etapa 3
400 gr., 800 gr. ó 1.2 kg.



25% DE AHORRO

NAN 3
SUPREME
PRO 1.2 kg.

\$395⁰⁰

NIDO KINDER 1+
1.6 kg. Excepto
packs

\$259⁰⁰

NIDO PREESCOLAR 2+
AÑOS 1.5 kg.

\$209⁰⁰

AGUA NATURAL
GERBER 4 L.

Lleva 2 por \$68⁰⁰

CUIDADO PERSONAL

SOLUCIÓN
SANITIZANTE
CURAPACK

120 ml. x \$19⁵⁰

CREMA O SÉRUM L'ORÉAL
DERMO REVITALIFT ÁCIDO
HIALURÓNICO, GLYO O LASER
50 ml. O AGUA MICELAR 400
ml. O GEL HIDRATANTE 85 gr.
GARNIER Excepto Todo en 1



40% DE AHORRO

PASTA COLGATE
TRIPLE ACCIÓN 75 ml.

\$25⁰⁰

MOUSSES O CREMAS
PARA PEINAR HERBAL
ESSENCES, PANTENE
O HEAD & SHOULDERS
Excepto packs



25% DE AHORRO

FIJADORES PUNKY
JUNKY



40% DE AHORRO

DESODORANTES OLD
SPICE 175 ml., 200 ml.
en aerosol 85 gr. en
barra, o 80 gr. en gel,
Excepto packs



25% DE AHORRO

TINTES NUTRISSE O IMEDIA
EXCELLENCE Excepto Oleos, sin
amoníaco y retocadores



40% DE AHORRO

LÍNEA NOVACARE
Excepto pastas

Cepillo 3 plus 1 pz. a sólo \$8⁰⁰

ESPUMAS, MÁQUINAS Y CARTUCHOS
GILLETTE Y VENUS O LÍNEA SENSOR 3
Y SIMPLY 3 Excepto packs



LÍNEA TENA

SHAMPOO O
ACONDICIONADOR
PANTENE 200, 250, 700
ó 750 ml. Excepto packs



25% DE AHORRO

CEPILLOS, PASTAS, HILOS Y
ENJUAGUES ORAL-B Y PRO
Excepto packs



LÍNEA RASER

Máquina Surface
4 hojas 1 pz.
a sólo

\$26⁵⁰

Rastrillo Lady
4 hojas 1 pz.
a sólo

\$30⁵⁰

LÍNEA AFFECTIVE Excepto
toallas y predoblado



25% DE AHORRO

HOGAR

VELADORA
SAN JUDAS
CONO

1 pz. x \$10⁰⁰

DETERGENTES ARIEL
O ACE LÍQUIDOS

3 rollos x \$19⁰⁰

PAPEL HIGIÉNICO
SUAVEL 325 hojas,
4 rollos

\$39⁰⁰

DETERGENTES
SALVO MULTUSOS
600 gr. ó 2 kg.



25% DE AHORRO

LIMPIADOR
LAVABRILLO
Excepto Pino

1 L. x \$12⁵⁰

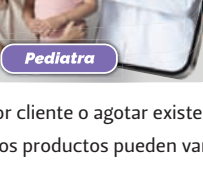
PAÑUELOS O PAPEL
HIGIÉNICO HÚMEDO LINNETTE
Pañuelos
supreme 80 pz.
a sólo

\$23⁰⁰

Higiénico
húmedo 40 pz.
a sólo

\$31⁵⁰

PILAS KROMICELL
2025 3V
2 pz.
a sólo

\$25⁵⁰

AAA
4 pz.+3
a sólo

\$64⁰⁰

PILAS ENERGIZER AA, AAA,
C, D O 9 V CUADRADA



40% DE AHORRO



Pediatra

pharmaclinic
servicios de salud

¿Ya tuviste tu primera TeleConsulta?

Selección tu
especialistaToma tu cita
al momento
o agenda para otro horario

Obtén tu receta

Escanea y descarga la App
PharmaClinic Home
by WOOW



Google Play



App Store

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 09 al 11 de octubre de 2026. Válido sólo en Tepic.

Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com



Super Farmacia

¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!



Av. Tecnológico #3801
Entre calles Girasol y Niño
Obrero, col. Ciudad Industrial,
Tepic, Nayarit.



Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 115,
Esquina Platino, Colonia Ciudad
Industrial, Tepic Nayarit.